



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SO-M-02/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-02-2024 a las 13:05 horas.



Servicio de información, gestión de aparcamientos y mantenimiento del Parque Natural del Cañón del río Lobs en la provincia de Soria.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 162.195,58 EUR.

→ Importe 98.128,32 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 81.097,79 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 90700000 - Servicios medioambientales.

→ Tipo de Contrato Administrativo especial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES417 Soria El servicio se llevará a cabo en el monte número 98 del CUP "Comunero de Ucero, Nafría y Herrera"

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento el procedimiento abierto promueve la competencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública. El procedimiento abierto promueve la competencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Zfsm0F%2FRgiSqB7rCcv76BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria (Comisión Territorial de Mejoras de Soria)

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=snl%2BezdpO10BPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1

→ (42003) Soria España

→ ES417

Contacto

→ Correo Electrónico torvadsa@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria (Comisión Territorial de Mejoras de Soria)

Proveedor de Información adicional

→ Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria (Comisión Territorial de Mejoras de Soria)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/03/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1
→ (42003) Soria España

Recepción de Ofertas

→ Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria (Comisión Territorial de Mejoras de Soria)

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1
→ (42003) Soria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/03/2024 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios evaluables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 01/04/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura criterios evaluables automáticamente

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1
→ (42003) Soria España

Objeto del Contrato: Servicio de información, gestión de aparcamientos y mantenimiento del Parque Natural del Cañón del río Lobs en la provincia de Soria.

→ Descripción del procedimiento

Comprende los servicios de atención e información al público, atención y gestión del servicio de aparcamiento de vehículos en los días sujetos a regulación el Parque Natural del cañón del Rio Lobos en la provincia de Soria

→ Valor estimado del contrato 162.195,58 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 98.128,32 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 81.097,79 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90700000 - Servicios medioambientales.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ El servicio se llevará a cabo en el monte número 98 del CUP "Comunero de Ucero, Nafría y Herrera"

→ Condiciones Las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas

→ Subentidad Nacional Soria

→ Código de Subentidad Territorial ES417

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Un año, de acuerdo con lo señalado en el cuadro de características del PCAP

→ Opciones: En los términos señalados en el PCAP

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - De acuerdo con lo señalado en el anexo 7 del PCAP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67 68 y 69 de la LCSP. En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior). Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con

anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuotas de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1.d) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2. de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1.g) de la LCSP, y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Medio: relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Acreditación: mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras e a f) del artículo 90 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Medio: seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Acreditación: mediante certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE Nº. 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En este sobre se incluirá el DEUC y la declaración responsable debidamente cumplimentadas y en formato PDF

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE NÚMERO 2. OFERTA ECONÓMICA Y OTROS

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Oferta económica y documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Experiencia del personal

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : De acuerdo con el anexo 5 del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Expresión de evaluación : De acuerdo con el anexo 5 del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No procede

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No